



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00021-00
DEMANDANTE : MARTHA LUZ GUZMAN ARTEAGA
DEMANDADO : ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ FAJARDO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informándole que el Doctor JAIME LUIS PAEZ CANTERO, presentó escrito mediante el cual solicita se requiera al tesorero y/o pagador de la POLICIA NACIONAL para que informe porque no ha dado cumplimiento a la medida cautelar decretada por este Despacho. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA.**

Cotorra, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) Auto No. 0533

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente observa el Despacho que en lo concerniente a la solicitud de requerimiento al tesorero y/o pagador de la POLICIA NACIONAL, a folio 12 se encuentra anexado al expediente respuesta por parte de esa entidad al oficio 0580 del 11 de abril del 2018, circunstancia que imposibilita tal solicitud, en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: NIEGUESE la solicitud de requerimiento al tesorero y/o pagador de la POLICIA NACIONAL, por improcedente, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Por Secretaria, remítase copia del citado memorial de respuesta de la entidad pagadora al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17d010f72e13a80ac0184f0d03e1d46708ff32c1d90d8d10676846dcce0afd42

Documento generado en 25/11/2020 08:00:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>